

INFORME DEL COMISARIO

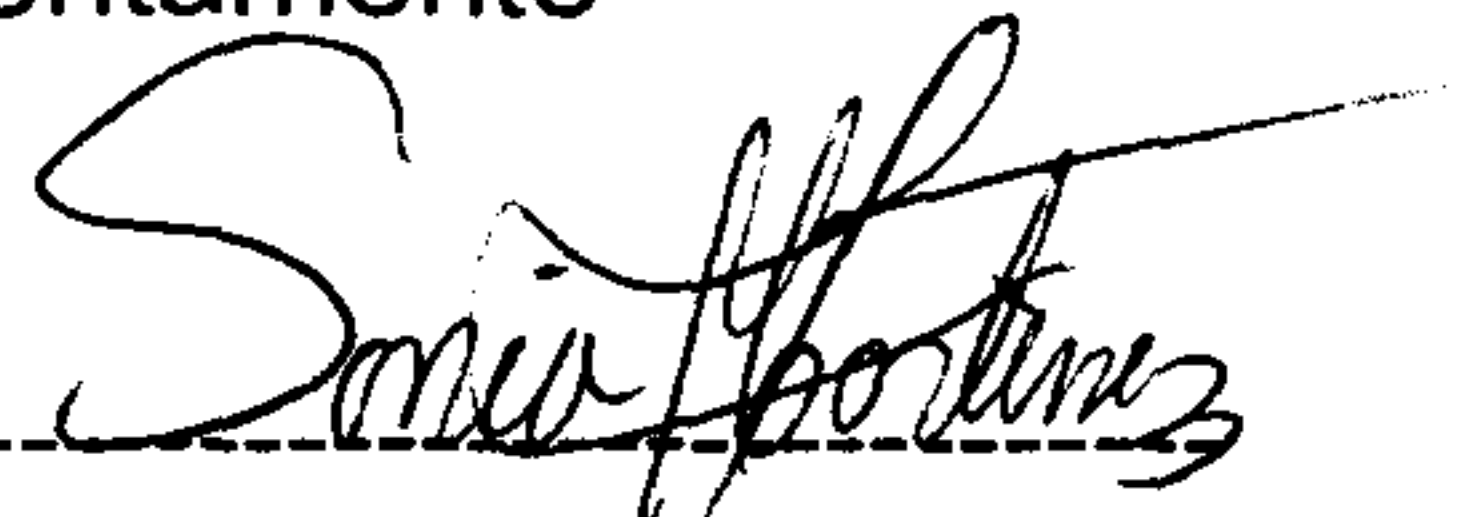
A la Junta General de Accionistas de: VISTABELA S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía **VISTABELA S. A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

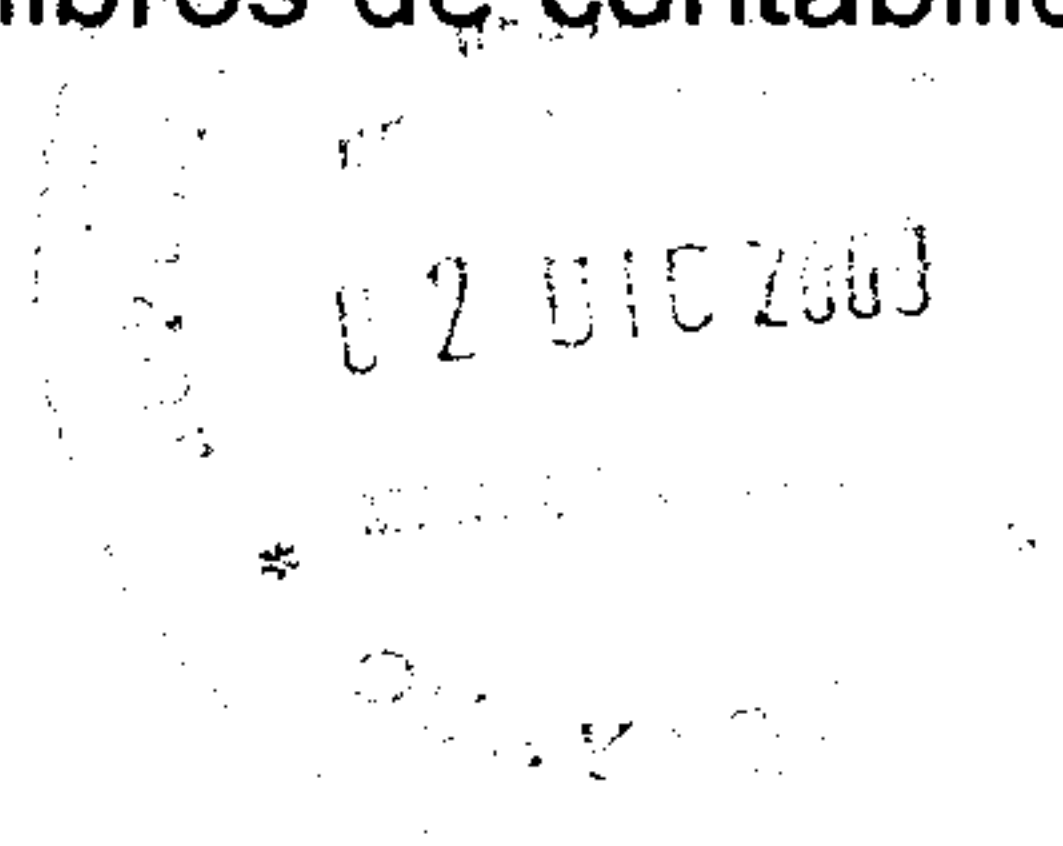
Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente desde el 30 de Octubre al 31 de Diciembre del 2008.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. La compañía se constituyó el 30 de Octubre del 2008 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2008.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente



Ing. Com. Sonia Martínez M.



Guayaquil, Noviembre 26 de 2009